



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.519.-

VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevado por el Departamento Ejecutivo en expediente Letra "M" - N° 131546 - Fichero N° 49; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcides Héctor Muraro ha ofrecido en donación a la Municipalidad de Rafaela, con destino a calles públicas y espacio verde, dos fracciones de terreno ubicadas en la concesión 359 de esta ciudad de Rafaela.-

Que se han expedido las oficinas técnicas, las que consideran procedente aceptar el ofrecimiento.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Acéptase la donación efectuada por el señor ALCIDES HECTOR MURARO a favor de la Municipalidad de Rafaela, con destino a ESPACIO VERDE, de una fracción de terreno ubicada en la concesión 359 de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor Eros Roberto Faraudello, en enero de 1992, expediente Letra M - N° 111.302 del 13 de marzo de 1987, se designa como polígono (EFGHE) y cuenta con: ciento treinta y seis metros noventa centímetros en su frente al Norte, puntos E-F, cuarenta y seis metros sesenta centímetros en su lado Este, puntos F-G, ciento treinta y seis metros noventa centímetros en su lado Sur, puntos H-G y cuarenta y seis metros sesenta centímetros en su lado Oeste, puntos H-E; lindando al Norte con calle pública, al Este con el lote 16 del mismo plano de mensura, al Sur con propiedad del Superior Gobierno de la Nación, y al Oeste con lote 15 del mismo plano de mensura; encerrando una superficie total según plano de mensura de seis mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.-

Art. 2°) Acéptase la donación efectuada por el señor ALCIDES HECTOR MURARO, a favor de la Municipalidad de Rafaela, con destino a calle pública, de una fracción de terreno ubicada en la concesión 359 de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor Eros Roberto Faraudello, en enero de 1992, expediente Letra M - N° 111.302, con fecha 13 de marzo de 1987, se designa como polígono (ABCC'B'A'D'DA), y cuenta con: seiscientos cuarenta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros en su lado Norte, puntos A-B, de este último punto y hacia el Sur, cincuenta y seis metros sesenta centímetros, puntos B-C, de este último punto y hacia el Oeste, diez metros, puntos C-C', de este último punto y hacia el Norte, cuarenta y seis metros sesenta centímetros, puntos C'B', de este último punto y hacia el Oeste seiscientos veinticinco metros cincuenta y cinco centímetros, puntos B' - A', de este último punto y hacia el Sur, cuarenta y seis metros sesenta centímetros, puntos A' - D', de este



EDUARDO E. J. ASTESANO
PRO-SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

último punto y hacia el Oeste diez metros sesenta y nueve centímetros, puntos D'-D y de este último punto y hacia el Norte cincuenta y seis metros sesenta centímetros, puntos D-A; lindando: al Norte con calle Las Violetas, al Este con propiedad de Francisco Grossi, al Sur con terrenos del Superior Gobierno de la Nación, y lotes del mismo plano de mensura, y al Oeste con la Ruta Nacional N° 34; encerrando una superficie total según plano de mensura de siete mil cuatrocientos siete metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados.-

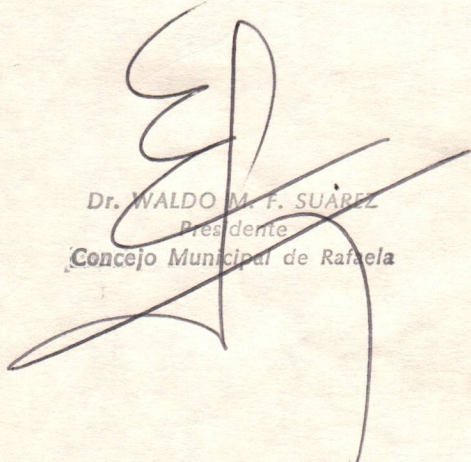
Art. 3º) Los donantes tomarán a su cargo la responsabilidad de la realización de las aperturas de calles, alcantarillas y otras mejoras, de acuerdo a lo que establece la ordenanza N° 2117 que rige para tal efecto.-

Art. 4º) Elèvease al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, pùbliquesse y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los treinta días del mes de
abril de mil novecientos
noventa y dos.-----


EDUARDO E. J. ASTESANO
PRO-SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. WALDO M. F. SUÁREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela